



## DILIGENCIA

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR SUNC 15 “CORDEL DE MERINAS” DE SALAMANCA.

1. Categoría: Planeamiento.
2. Acuerdo (órgano y fechas): Excmo. Ayuntamiento Pleno de 6/06/2025.
3. Expediente (ámbito de aplicación): 4/2023/PLUR.
4. Promotor: Iniciativa municipal.
5. Punto de información: Área de Licencias y Planeamiento del Ayuntamiento de Salamanca (calle Iscar Peyra nº 24-26 de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas).
6. Publicación: BOCYL y página web Ayuntamiento de Salamanca.
7. Documentación: El documento diligenciado se publica mediante la especificación del CSV, pudiendo ser objeto de consulta en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca (validación de documentos)

Documento	CSV
Certificado del acuerdo	<a href="#">15704561674054321346</a>
DI-MI Memoria informativa	<a href="#">15251214171723245442</a>
DN-MV Memoria vinculante	<a href="#">15251214161554673476</a>
DN-NU Normativa urbanística	<a href="#">15251213233663054205</a>
DN-EE Estudio Económico	<a href="#">15251213212543621551</a>
Planos información	<a href="#">15251213470012722030</a>
Planos ordenación	<a href="#">15251214266152477025</a>



8. Recurso: Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fecha de firma: 30/07/2025  
JEFE DE SERVICIO JURÍDICO DE  
URBANISMO  
PEDRO LUIS CRESPO GARCÍA  
(firmado digitalmente)

---

